

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 371 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/06/2025 - A 30/06/2025	
4. Nombre contratista Angel Dario Rios Aguilar		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de Identidad 75075696	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARC A - BOGOTÁ		GT BOGOTA	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los ajustes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que ELULA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELULA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELULA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26
				FECHA: 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 371 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Durante el periodo contractual del mes de junio se adelantaron las siguientes acciones con el grupo de firmantes asignado para el 2026 en el marco del PRI: La socialización de oferta se realizó por los medios avalados: presencial, llamada telefónica y WhatsApp. 3.1 En educación Se adelantó seguimiento a la firmante inscrita en la estrategia educativa Maestro lineante. *Se envía nuevamente correo solicitando soportes de condonación de la deuda de dos firmantes quienes cumplieron su formación en prepago. 3.2 En productividad se adelantaron las acciones: *Se recibe seguimiento de la Ruta Recorren con dos firmantes incluidos en la estrategia. *Se inscriben cinco firmantes para la socialización de la ruta de tierras con SAE y ANI. 3.3 Se adelanta desde el componente jurídico: *Se adelanta visita para socialización de pedagogía PRI en el centro carcelario la Modelo. 3.4 Se envía información a los firmantes de la convocatoria de Fomento, respecto a las propuestas habilidades y por subsanar.	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	SI	Total de Población con el beneficio desembolsado:44 Total de población en seguimiento ISPRI: 5 Total de proyectos en seguimiento ISPRI que están fuera de la ciudad: 4 Total de visitas proyectadas en el mes: 1 Total de visitas no realizadas: 0 De los proyectos entregados fuera de Bogotá se recibió correo del GT Hulla donde indican problemas de seguridad para adelantar la visita, por tanto, se adelanta el octavo seguimiento en GT Bogotá. Para los proyectos en seguimiento ISPRI que están ubicados fuera de Bogotá, no se cuenta con reporte por parte del equipo de sostenibilidad económica. Se han enviado correos solicitando avance e información en general frente a los procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de 5 proyectos productivos, según procesos adelantados desde la vigencia 2025.	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	SI	Se realiza la revisión y carga de documentación recibida en el SIRR de cada persona en proceso de reincorporación, dentro de ellos se hace el cargo de los siguientes documentos: 5.1 Se envían dos plantillas para carga en SIRR, una por dificultad dactilar para la toma con biométrico, la segunda por atención virtual Cuba. 5.2 Se adelanta el cambio de estado de una firmante cargando el registro civil de nacimiento de su hijo. 5.3 Se adelanta el proceso de actualización de grupos familiares registrando los parámetros establecidos frente a ingresos y tipología familiar.	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	SI	Dentro de los procesos de seguimiento de planes en ejecución se realiza el ejercicio con consulta permanente del IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45. 6.1 Se recibe e inicia la consulta de la actualización del IR-F178 Matia acciones programa de reincorporación. 6.2 Se recibe MEM26-007358 y formato de acta respecto a la posibilidad de desahucio de la oferta disponible. 6.3 Se recibe el 1 de julio MEM26-007768 sobre orientaciones y compromisos PRI para personas en el exterior. 6.4 Se recibe e implementa el diligenciamiento del formato de acta ajustes de plan de trabajo y la base de datos de la población. 6.5 Se recibe seguimiento de semaforización del mes de junio. 6.6 Se revisan los reportes de avance de programación enviados durante el mes por el profesional de seguimiento. 6.7 Se realiza la revisión del reporte emitido por el equipo de reunificación familiar.	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	En revisión a los desembolsos se encontró lo siguiente: * Se adelanta revisión de las bases recibidas frente a asignación mensual y suministro económico de alimentación con la puesta en vigencia de la resolución modificatoria sin evidenciarse novedades a reportar. El balance para el mes de junio es: 11 personas reciben Asignación Mensual y 12 con suministro económico de alimentación.	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	Durante el periodo junio 2026, se participó en los siguientes espacios: 8.1 junio 4: Rendición de cuentas ARN 8.2 junio 9: Orientaciones fase de seguimiento planes de reincorporación individual. 8.3 junio 10: Reunión equipo de trabajo Teusaquillo. 8.4 junio 26: Convocatoria sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación.	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	SI	Durante este periodo se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes áreas del equipo primario. Se realiza entrega de informe mensual y evidencias el 25 de junio de 2026.	
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐				
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: BS-F-26
		FECHA: 2025-04-04
		VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 371 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
Nombre: ANGEL DARIO RIOS AGUILAR		Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo: SUPERVISORA GT-BOGOTÁ
Fecha		30/06/2026
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx		